PROCESO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9495185 DEL 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS/ REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9495185 DEL 2026
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6/5/2026
FECHA DE INICIO	8/5/2026
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/5/2026
RAZÓN SOCIAL	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S.
CC o NIT	820002946-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7169155
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOYACÁ, PUERTO BOYACÁ, CARRERA 5 VÍA SALIDA LA DORADA.
VALOR INICIAL	$ 27.586.000
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8026 2026-04-07
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	34326 2026-05-06

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 27.586.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/5/2026
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 27.586.000
SUPERVISOR	ELIANA MARCELA TUNARROSA ECHEVERRIA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato Nro. **CO1.PCCNTR.9495185**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	Cumple a satisfacción.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	SI	Factura electrónica No FV 220 de fecha 1/06/2026.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	Póliza N°: 39-44-101182851 DEL 07 DE MAYO DE 2026.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	SI	Factura electrónica No FV 220 de fecha 1/06/2026.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas	SI	Cumple a satisfacción.

contractuales, evitando dilaciones		
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Autorización Numeración de Facturación de E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S.
7. Responder en los plazos que establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	SI	Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica suscrito por el Representante legal JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17169155.

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	SI	Cumple a satisfacción.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Cumple a satisfacción.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días	Cumple a satisfacción.	Cumple a satisfacción.

hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI	Cumple a satisfacción.
16. Ejecutar el objeto del contrato, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	SI	Cumple a satisfacción. – contrato CO1.PCCNTR.9495185 DEL 2026
17. Garantizar que los elementos entregados sean originales.	SI	Cumple a satisfacción.
18. Entregar los elementos y equipos en el tiempo estipulado en el contrato	SI	Cumple a satisfacción. Informe por el apoyo técnico Johan Sebastián Velez Duarte, de la realización y cumplimiento de entrega de los materiales.
19. Asumir todos los impuestos, costos y gastos derivados de la compra.	SI	Cumple a satisfacción.
20. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos	SI	Planilla de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de la empresa E.A.G

respectivos que acrediten todos los anteriores		COMERCIALIZADORA S.A.S. NIT. 820002946-6. de 2026
21. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
22. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por la subdirectora del Centro	SI	Cumple a satisfacción.
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple a satisfacción.
24. Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	SI	Cumple a satisfacción.
25. Asumir los costos del transporte y distribución de los elementos.	SI	Cumple a satisfacción.
26. Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Cumple a satisfacción.
27. Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la entidad dentro de los 15 días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.

contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas, clausula penal pecuniaria señaladas en el contrato según corresponda a las sanciones establecidas por la ley.		
28. El contratista se obliga a coordinar la entrega con el supervisor del contrato previamente a la entrada al almacén del SENA, estos gastos serán asumidos por el contratista.	SI	cumple a satisfacción. tal como se evidencia en la entrega e ingreso de los elementos – comprobantes de ingreso de los materiales
29. A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	SI	Nota de ingreso a almacén del centro de formación e informe de revisión de entrega de materiales.
30. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios ubicado en la carrera 5 vía salida la Dorada de la Ciudad de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	SI	Nota de ingreso a almacén del centro de formación y Fichas técnicas
31. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los elementos establezca el Centro de la	SI	Cumple a satisfacción.

Innovación Agroindustrial y de Servicios del SENA y que se hará conocer con antelación.		
32. Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Puerto Boyacá.	SI	Cumple a satisfacción.
33. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Cumple a satisfacción.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	39-44-101182851		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	07/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	08/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	06/05/2026	10/10/2026	$ 2.758.600,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	06/05/2026	10/10/2026	$ 2.758.600,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato NRO. CO1.PCCNTR.9495185 se dio cumplimiento al 100% de las actividades contratadas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Batidora 4.7 L. Capacidad 4.7 Litros (5 Cuartos de Galón) Potencia 325 W Velocidades 10 Mecanismo Cabezal inclinable Material Tazón Acero Inoxidable Accesorios Incluidos Gancho para amasar, batidor plano, batidor de 6 alambres (globo), protector de vertido	UN	2	Recibido a satisfacción
2	Aditamento Molino de Alimentos Metálico de alta resistencia, compatible con todos los centros de conexión de batidoras de pedestal. Fabricado en acero inoxidable para mayor higiene y durabilidad. Incluye placa de molienda fina, placa de molienda gruesa, cuchilla de corte, tubos para relleno de salchichas (dos tamaños), empujador de alimentos y cepillo de limpieza. Ideal para procesar carnes crudas, pescados, verduras, quesos duros y pan	UN	2	Recibido a satisfacción
3	Hachuela 6" en Acero Inoxidable y Mango Polywood Rojo. Hachuela con lámina de acero inoxidable y mango de madera tratada rojo de 6 pulgadas es ideal para cortar carnes y huesos con facilidad. Esencial para ayudarle en las tareas más arduas en la cocina, posee una lámina fabricada en acero inoxidable y cuenta con un formato y espesor que garantizan resistencia y durabilidad, además de tratamiento térmico, que proporciona un excelente poder de corte. La hachuela está fabricada con mango de madera tratada Polywood, es decir que es altamente resistente a impactos y altas temperaturas, además, es apta para lavavajilla	UN	4	Recibido a satisfacción
4	Tabla para Picar Alimentos Blanca y Roja 60.5 cm Profesional. Superficie: No absorbe líquidos ni bacterias Material: Polietileno de alta densidad. Norma internacional NSF Resistencia: Resistente a las manchas y fácil de limpiar Durabilidad: Hecha para durar en entornos comerciales exigentes Uso: Ideal para el corte de alimentos Colores: Blanca y Roja Dimensiones: 60.5 x 45.5 x 1.3 cm	UN	6	Recibido a satisfacción
5	Tazón Acero Inoxidable 38 cm. Tazón (Bowl) de uso múltiple en acero inoxidable de grado alimenticio (ej. 304 o 201), diseñado para cocina industrial y doméstica. Diámetro superior de 38 cm, altura aproximada de 13 cm. Capacidad volumétrica de 9 litros. Superficie pulida, resistente a la corrosión, apto para batir, mezclar y almacenar alimentos fríos o calientes. Referencia MH207-38. Resistente a impactos y apto para lavavajillas	UN	6	Recibido a satisfacción
6	Cuchillos de Chef. El cuchillo con lámina en acero inoxidable y mango en policarbonato y fibra de vidrio de 8 pulgadas negro es la herramienta ideal para que la preparación de diversas recetas sea más práctica y eficiente. Su lámina de acero inoxidable ofrece un filo duradero y altamente eficiente, lo que garantiza cortes precisos. El mango ergonómico de policarbonato reforzado con fibra de vidrio brinda seguridad y confort durante el uso. Certificado por la NSF, el cuchillo es resistente al lavavajillas y proporciona aún más practicidad para el día a día en la cocina.	UN	6	Recibido a satisfacción

7	EXTRACTO DE ZUMO DE FRUTAS Y VEGETALES. RefA2000 Capacidad100-120 kilogramos/hora Potencia550W Velocidad2800 RPM Voltaje110V Dimensiones43 x 35 x 52 cm PesoBruto 20 Kgs - Neto 22 Kgs	UN	2	Recibido a satisfacción
8	Despulpadora de frutas 10 litros. ReferenciaDG10110M60N4 ModeloDG10 Voltage110 V Potencia0,3 hp Dimensiones 36x104x600 cm Peso25,1 Kg	UN	2	Recibido a satisfacción
9	MIEL. Producto alimenticio natural, dulce y viscoso, elaborado por abejas a partir del néctar de las flores. Presenta color variable desde ámbar claro hasta ámbar oscuro, aroma floral característico y sabor dulce propio de su origen botánico.(Botella 500ml)	UN	50	Recibido a satisfacción
10	GLICERINA BASE. Líquido transparente, incoloro, viscoso e inodoro, de origen vegetal. Es un compuesto higroscópico con propiedades humectantes, ampliamente utilizado como base para la fabricación de jabones artesanales y cosméticos.	UN	19	Recibido a satisfacción
11	ACEITE DE ALMENDRA Aceite vegetal obtenido por prensado en frío de las semillas del almendro (Prunus amygdalus dulcis). Es un líquido oleoso, de color amarillo claro, olor suave característico y textura ligera. Es ampliamente utilizado en la industria cosmética y en la elaboración de jabones artesanales debido a sus propiedades emolientes y nutritivas. (Botella por 500ml)	UN	15	Recibido a satisfacción
12	CERA DE ABEJAS (KG)- Sustancia natural sólida producida por las abejas obreras (Apis mellifera) para la construcción de panales. Se presenta en forma sólida (bloques, perlas o láminas), de color amarillo claro a amarillo oscuro, con aroma suave y característico a miel. Es ampliamente utilizada en la industria cosmética, farmacéutica y en la elaboración de velas y jabones artesanales.	UN	10	Recibido a satisfacción
13	MANTECA DE KARITE X 500 gr. Grasa vegetal sólida a temperatura ambiente, de color blanco cremoso a amarillo pálido, con olor característico suave a nuez. Es ampliamente utilizada en cosmética, cuidado de la piel y elaboración de jabones artesanales por sus propiedades emolientes, hidratantes y nutritivas.	UN	12	Recibido a satisfacción
14	GELATINA SIN SABOR . Polvo seco de origen animal, translúcido a blanco amarillento, inodoro e insípido. Se hidrata en agua fría y se disuelve al calentarse, formando un gel firme al enfriar. Es ampliamente utilizada en repostería, confitería, alimentos procesados, cápsulas farmacéuticas y productos dietéticos (500 gr)	UN	15	Recibido a satisfacción

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Eliana Marcela Tunarrosa Echeverria Instructora G20 y Supervisora del contrato, durante la ejecución del contrato No se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida del día 27 de mayo de 2026, por parte del Representante legal JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7169155, se certificó que E.A.G. COMERCIALIZADORA SAS identificada con NIT 820.002.946-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 06/05/2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

El presente informe de supervisión se realiza para autorizar tramite de pago por el valor total ejecutado.

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 27.586.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 27.586.000
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 27.586.000
Valor a liberar	$ 0,00

Eliana Marcela Tunarrosa Echeverria
Supervisora del Contrato
Instructora G20

Elaboró: Jorge Antonio Carvajal Capacho - cargo: Apoyo de Formación

Reviso y aprobó: Ingrid Liliana Bolívar Cano – Abogada Gestión Contractual CIAS

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	1/06/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO BOYACA
COD REGIONAL:	15	REGIONAL	BOYACÁ
CENTRO DE COSTO:	NTRO DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICI		
COD CENTRO DE COSTO:	15-9551		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.9495185	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/05/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	E.A.G COMERCIALIZADORA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	820002946-6		
VALOR TOTAL:	27,585,999.10		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/05/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compra de los materiales de formación para todos los programas de formación continua especializada del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios.		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	4	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	147

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Eliana Marcela Tunarrosa Echeverria		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1049613772		
CORREO INSTITUCIONAL	emtunarrosa@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTORA G20	N° DE CONTACTO	3183704875